



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

5553*Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 160/2022, de 28 de junio, relativo al cese de un miembro del Consejo Ejecutivo*

Dado que mediante el Decreto de Presidencia núm. 422 de 9 de julio de 2019 (BOIB ext. núm. 93, de 10.7.2019) nombré a los miembros del Consejo ejecutivo de este Consejo Insular.

Visto el escrito de renuncia al cargo electo y consejera ejecutiva de Movilidad presentado por la señora Francesca Gomis Luis en fecha 24 de junio de 2022 (Reg. entrada núm. GE/015728/2022).

Dado que el artículo 69.2 del Reglamento orgánico establece que, en los supuestos de cese en el cargo de consejero o consejera ejecutiva, la presidencia del Consejo designará al consejero o consejera ejecutiva que debe sustituirlo mientras no se nombre un nuevo consejero o consejera ejecutiva.

En el marco de lo que establece el artículo 66.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, en particular el artículo 9.2 g de la Ley 8/ 2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, y los artículos 66 y 69 del Reglamento orgánico de esta institución, en relación con el cese de los miembros del Consejo Ejecutivo,

RESUELVO

PRIMERO. Cesar a la señora Francesca Gomis Luis, como consejera ejecutiva jefa del departamento de Movilidad, a consecuencia de la renuncia.

SEGUNDO. Asumir personal y temporalmente la responsabilidad y gestión directa del Departamento de Movilidad, mientras no se designe nuevamente al consejero o consejera ejecutiva que debe asumirlas.

TERCERO. Derogar cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este decreto.

CUARTO. Notificar esta resolución a los interesados, al servicio de gestión de personas y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), a fin de que empiece a regir el mismo día que se dicte.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga.

Maó, 28 de junio de 2022

Por delegación de la presidenta

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

